

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN LA SALA DE LA ALCALDÍA DE ESTE PALACIO MUNICIPAL.

En la Ciudad de Écija y en la Sala de Alcaldía de su Palacio Municipal, siendo las nueve horas del día 3 de febrero de 2016, se reúne la Excma. Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Alcalde, D. DAVID JAVIER GARCÍA OSTOS, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros, para lo cual han sido debidamente citados.

PRESIDENTE:

D. DAVID JAVIER GARCÍA OSTOS

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

D^a FÁTIMA ESPINOSA MARTÍN

D^a ROSA I. PARDAL CASTILLA

D. SERGIO GÓMEZ RAMOS

D^a YOLANDA DÍEZ TORRES

D^a VERÓNICA ALHAMA RODRÍGUEZ

D. JOSE LUIS RIEGO LUQUE

INVITACIONES: Asisten como invitados, D^a Lourdes Fernández Pastor, como representante del Grupo Municipal Popular, D^a Mónica Bascón Gómez, como representante del Grupo Municipal Andalucista y D. Roberto Mesa Tobal, Secretario del Grupo Municipal Fuerza Ecijana.

Asistidos por la Secretaria General, D^{ña}. ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ y el Interventor Municipal, D. JOSÉ DE LA ROSA ORTÍZ para lo cual han sido debidamente convocados, con arreglo al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente, a la Ordinaria del 27 de enero de 2016.-
Punto 2º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a la concesión de ayudas económicas individuales destinadas a las víctimas de violencia de género.-
Punto 3º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a la aprobación definitiva de modificación del proyecto de rehabilitación de elementos de fachada del Palacio de Alcántara.-
Punto 4º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a la aprobación del expediente de contratación del Servicio de Poda del Arbolado del Viario Urbano, como contrato menor.-
Punto 5º.-	Urgencias, ruegos y preguntas.-

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia a la hora antes indicada, la Junta pasó a estudiar el Orden del Día en la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE, A LA ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2016.-

La Junta de Gobierno Local aprobó el acta de la sesión anterior correspondiente, a la ordinaria del 27 de enero de 2016 por unanimidad de los miembros presentes, siendo 8 votos a favor.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, VIVIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DESTINADAS A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, siendo 8 votos a favor, acordó:

PRIMERO.- *Aprobar la concesión de ayudas económicas individuales, por un importe total de 6.972,12 €, una vez baremadas las condiciones socio-familiares individuales y comprobado que cumplen los requisitos las siguientes solicitudes:*

Nº REGISTRO	FECHA ENTRADA	NOMBRE	PUNTOS	AYUDA CONCEDIDA
28.770	30/09/2015	.../...	45	272,12 €
29.211	05/10/2015	.../...	50	280,00 €
29.504	07/10/2015	.../...	40	230,00 €
29.613	08/10/2015	.../...	55	300,00 €
29.651	08/10/2015	.../...	50	280,00 €
30.053	14/10/2015	.../...	50	280,00 €
30.454	19/10/2015	.../...	55	300,00 €
30.468	19/10/2015	.../...	50	280,00 €
30.508	19/10/2015	.../...	45	255,00 €
30.643	20/10/2015	.../...	55	300,00 €
30.762	21/10/2015	.../...	50	280,00 €
30.774	21/10/2015	.../...	45	255,00 €
30.882	22/10/2015	.../...	50	280,00 €
30.902	22/10/2015	.../...	40	230,00 €
30.954	22/10/2015	.../...	40	230,00 €
30.999	23/10/2015	.../...	45	255,00 €
31.044	23/10/2015	.../...	55	300,00 €
31.162	26/10/2015	.../...	40	230,00 €
31.431	28/10/2015	.../...	50	280,00 €
31.502	28/10/2015	.../...	50	280,00 €
31.534	28/10/2015	.../...	50	280,00 €
31.703	30/10/2015	.../...	45	255,00 €
31.796	30/10/2015	.../...	40	230,00 €
31.869	03/11/2015	.../...	45	255,00 €
32.135	05/11/2015	.../...	55	300,00 €
32.484	09/11/2015	.../...	45	255,00 €
TOTAL				6.972,12 €

SEGUNDO.- *Denegar la concesión de ayudas económicas individuales a las siguientes solicitudes por no cumplir los requisitos previstos en las Bases Regulatoras:*

Nº REGISTRO	FECHA ENTRADA	NOMBRE
29.981	14/10/2015	.../...
30.340	16/10/2015	.../...
30.451	19/10/2015	.../...
30.911	22/10/2015	.../...
30.988	23/10/2015	.../...
31.387	28/10/2015	.../...
31.560	29/10/2015	.../...
32.497	09/11/2015	.../...

TERCERO.- *Trasladar el acuerdo adoptado a las solicitantes, haciéndole constar que las personas beneficiarias quedarán obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Base Decimotercera de las Bases Reguladora de Otorgamiento de Ayudas Económicas Individuales Destinadas a Víctimas de Violencia de Género, así como a los Servicios Económicos de este Excmo. Ayuntamiento de Écija.*

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS DE FACHADA DEL PALACIO DE ALCÁNTARA.-

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, siendo 8 votos a favor, acordó:

PRIMERO.- *Aprobar de manera definitiva la Modificación del PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS DE FACHADA DEL PALACIO DE ALCÁNTARA, que contempla el cambio de Partidas del Proyecto, sin alteración del presupuesto de las mismas.*

SEGUNDO.- *Aprobar de manera definitiva la modificación del contrato de obras adjudicado por la Junta de Gobierno local en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2015, a la empresa ACTIVA EDIFICIOS ANDALUCES S.L., al objeto de adaptar el contrato al Proyecto Modificado, concediendo una ampliación del plazo de ejecución de 20 días.*

TERCERO.- *Notificar este acuerdo al contratista y dar traslado del mismo al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, adjuntándole el documento técnico de esta Modificación.*

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA DEL ARBOLADO DEL VIARIO URBANO, COMO CONTRATO MENOR.-

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, siendo 8 votos a favor, acordó:

PRIMERO.- *Aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA DEL ARBOLADO VIARIO URBANO, como contrato menor.*

SEGUNDO.- *Aprobar el gasto correspondiente a esta contratación, ascendente a DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (17.750 €) de los que corresponden CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (14.669'42 €) de principal y TRES MIL OCHENTA EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.080'58 €) DE IVA con cargo a la aplicación presupuestaria nº 7000- 1721-22605 del vigente Presupuesto Municipal.*

TERCERO- *Adjudicar este servicio a D. ANTONIO SEGURA CASTILLA, en los términos de la factura pro forma que obra en el expediente.*

CUARTO. *Notificar el acuerdo que se adopte al contratista así como dar traslado a los Servicios Económicos Municipales.*

PUNTO QUINTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las nueve horas y catorce minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria General la presente Acta, que una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local será transcrita al Libro Capitular correspondiente, firmándose en este acto por el Alcalde- Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: David Javier García Ostos

Fdo.: Rosa M^a Rosa Gálvez